

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

8847 *Resolución de 21 de julio de 2017, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos, se anuncia fecha, hora y lugar de celebración y se designa Tribunal calificador del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Técnico Superior de Actividades Específicas, Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Específicas, en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y sus Organismos Autónomos.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con la Resolución de 27 de abril de 2017 de la Dirección General de la Función Pública («BOE» número 109 del 8 de mayo), por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Técnico Superior de Actividades Específicas, Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Específicas en el Ministerio de de Empleo y Seguridad Social y sus Organismos Autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria del mencionado proceso, se acuerda:

Primero.

Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso. La lista de aspirantes admitidos se encontrará expuesta en las páginas web: www.empleo.gob.es y www.sefp.minhfp.gob.es, así como en el punto de acceso general www.administracion.gob.es.

Segundo.

Publicar como Anexo a la presente Resolución la lista de aspirantes excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la relación de excluidos sino, además, que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Tercero.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del

Estado» para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Las alegaciones que se formulen se dirigirán a la Subsecretaría de Empleo y Seguridad Social, Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, calle Paseo de la Castellana, número 63, 28071 Madrid.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Finalizado dicho plazo las modificaciones que se hubieran producido se publicarán en los mismos lugares en que se publicaron las relaciones iniciales de admitidos, abriéndose a partir del día siguiente a dicha publicación el plazo para interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director General de la Función Pública en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Cuarto.

Designar el Tribunal Calificador cuya composición se hará pública en los lugares señalados en el apartado Primero de esta Resolución.

Quinto.

Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del Primer ejercicio y ejercicio único de la fase de oposición el día 28 de octubre de 2017, a las 10,00 horas de la mañana en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense. Campus Ciudad Universitaria. Avda. Complutense, s/n, Madrid.

Sexto.

Los aspirantes deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte o cualquier otro documento admisible en derecho que acredite de forma inequívoca su identidad.

No se permitirá utilizar ningún aparato electrónico en ningún momento del examen. Todos los aparatos electrónicos se recogerán al inicio del examen y quedarán bajo supervisión en todo momento hasta la finalización de la prueba.

Madrid, 21 de julio de 2017.–El Director General de la Función Pública, Javier Pérez Medina.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos

Relación número: 1.

Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes.

Grupo profesional: 1. Área funcional: 1.

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
73082860S	CALVO	SÁNCHEZ	ANA MARÍA.	8
34307070V	CHINCHILLA	GAMBOA	LILLIAM MARÍA.	8

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
50724640A	FLORES	VERGARA	INMACULADA.	9
25463593V	GÓMEZ	SORIA	PABLO.	2
02655193G	GONZÁLEZ	SÁEZ	MARIA ISABEL.	8
05402086F	IMAZ	FAUSTMANN	ALBERTO.	9
29065354R	MARTÍNEZ	CANTERO	MARÍA DOLORES.	8
15254914A	PERIANES	BERMUDEZ	ANA BELÉN.	9
51405646W	RIO	ARRANZ	MARIA DEL PILAR DEL.	9
09457673G	SALAS	PÉREZ	MARIA GEMA.	8
53609866V	SILLA	MERCHAN	JAIME.	3, 5 y 6
09049356Y	VAZQUEZ	VILLORIA	VICTOR.	8

Relación número 2.
 Titulado Superior de Actividades Específicas.
 Grupo profesional: 1. Área funcional: 3.

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
11438092P	FERNÁNDEZ	GUTIÉRREZ	ALEJANDRO.	3
30555876P	MUGICA	MARIN	JUAN.	5 y 6
01932197J	QUEVEDO	MUÑOZ	MARIA JESÚS.	3 y 8

Relación número 3.
 Titulado Medio de Actividades Específicas.
 Grupo profesional: 2. Área funcional: 3.

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
76052359F	DELGADO	GONZÁLEZ	GEMA.	5 y 6
50091090B	ESTACA	LÓPEZ	MARÍA ÁNGELES.	8 y 9
47485577F	GARCÍA	RODRÍGUEZ	ALBA.	3 y 6
42252370J	HERNÁNDEZ	BOLAÑOS	YUSLEYDIS.	3, 5 y 6
23051579J	HUERTAS	PÉREZ	ELENA.	9
Y0867777R	MANTA		MITICA.	5 y 6
53780024K	MÉNDEZ	FERNÁNDEZ	BEATRIZ.	5 y 6
05434872H	PÁEZ	TRIVIÑO	ANA.	5 y 6
77441427J	PÉREZ	DÍAZ	FRANCIOCIDE.	5 y 6
33552821F	PINTOS	LÓPEZ	ÁNGELA.	6
30269388P	PULIDO	BERROCAL	ELENA.	5 y 6
50476188C	RUBIO	BALLETEROS	ESTHER.	5, 6 y 8
53049300F	RUIZ	AVEDAÑO	CRISTINA.	6
49073503J	VILCHES	SÁNCHEZ	MARTA.	5 y 6
36152925F	VILLAR	RODRÍGUEZ	BEATRIZ.	8

Relación número 3 bis (reserva discapacidad).
 Titulado Medio de Actividades Específicas.
 Grupo profesional: 2. Área funcional: 3.

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
77350875N	AGUILERA	REYES	MIGUEL.	2 y 3

Relación número 4.
Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales.
Grupo profesional: 3. Área funcional: 2.

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
76572006S	DÍAZ	LÓPEZ	ANA MARÍA.	3 y 8
78738389M	ESPI	COMBE	ISABEL MARIA MANUELA.	1, 2 y 6
00827070J	FERNÁNDEZ	PATALLO	JORGE.	2
74723161W	GÓMEZ	VARELA	JUAN JESÚS.	2, 3 y 8
53566037A	MOLLEDO	VILLAMERIEL	LIERNI.	2
76058484Z	MORIANO	MARTÍN	JAVIER.	2 y 6
74522210W	NAVARRO	ESCRIBANO	CARLOS.	5 y 6
47983688F	TORRECILLAS	CAMACHO	JASMINA.	2
47230111W	VAZQUEZ	MARTÍN	JAVIER.	2

Relación número 5.
Técnico superior de Actividades Específicas.
Grupo profesional: 3. Área funcional: 3.

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
06267761P	CHACÓN	VELASCO	GUADALUPE.	2
34307070V	CHINCHILLA	GAMBOA	LILLIAM MARIA.	2, 3 y 8
71029671J	CORRALES	RODRÍGUEZ	JESÚS.	2, 3 y 8
02655193G	GONZÁLEZ	SÁEZ	MARIA ISABEL.	2 y 8
50117452S	HERNÁNDEZ	SANZ	PATRICIA.	2
52941953R	JOSÉ	GARCÍA	MÓNICA.	2 y 3
25684997T	LEÓN	MARISCAL	ROCIO.	5 y 6
53492276A	MORENO	ALONSO	LAURA.	2 y 3
47070792G	NIETO	MOYA	MARIA TERESA.	2 y 3
02213360R	PEÑALBA	RODRÍGUEZ	MARÍA DEL CARMEN.	5 y 6
52845129F	RIVERO	MARTEL	CONCEPCIÓN.	9
50978259R	ROLLANO	CARCAJONA	CECILIA.	2
76122398B	SÁNCHEZ	ALCON	BEATRIZ.	2
48401984W	SÁNCHEZ	MIRETE	PABLO.	2, 5 y 6
50205782W	SÁNCHEZ	SANTILLANA	SARA.	2
53972155X	VILLARUBIA	GARCÍA	CRISTINA.	2
02647905F	ZAPATA	PINILLA	NATALIA.	2

Relación número 6.
Oficial de Gestión y Servicios Comunes.
Grupo profesional: 4. Área funcional: 1.

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
53020931C	ALARCÓN	MUÑOZ	RAÚL.	5 y 6
26000727D	ALTED	LAGOS	FRANCISCO JUAN.	5 y 6
47030303H	ÁLVAREZ	LANCHA	ANA MARÍA.	5 y 6
75931911X	ARRAEZ	PEREIRA	EMILIO JOSÉ.	8
02897643B	ASHRAF	GARCÍA	YASMIN.	9
X5156538F	BARBULESCU	BARBULESCU	LAURA.	5 y 6
50173247N	BARRANCO	CABALLERO	MIGUEL ÁNGEL.	5 y 6

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
09334901Y	BELLOSTA	VILLEGAS	JOSÉ ALBERTO.	5 y 6
73082860S	CALVO	SÁNCHEZ	ANA MARÍA.	8
51521000B	CAMPOS	VICARIO	PABLO.	5 y 6
51422351D	CANOREA	MARTÍNEZ	CRISTINA.	1 y 6
50862769V	CARRASCO	PASCUAL	JUAN PABLO.	5 y 6
02246764D	CASTILLO	TAMAYO	MILAGROS DEL.	5 y 6
34307070V	CHINCHILLA	GAMBOA	LILLIAM MARÍA.	8
50701747H	CONDE	DE GREGORIO	JESÚS.	5 y 6
29152692P	EGUZQUIZA	ECHARRI	MARIA SUSANA.	9
50091090B	ESTACA	LÓPEZ	MARÍA ANGELES.	8 y 9
71450997W	FERNÁNDEZ	RODRÍGUEZ	ANDRÉS.	5 y 6
05263956S	FERNÁNDEZ	RODRÍGUEZ	MARÍA LUZ.	5 y 6
29202820L	GARCÍA	CHARDÍ	FRANCISCO.	5 y 6
46845533F	GÓMEZ	GUTIÉRREZ	RUBÉN.	7
71645124D	GONZÁLEZ	GARCÍA	COVADONGA.	5 y 6
11810475K	GONZÁLEZ	REYES	MARIA DEL CARMEN.	5 y 6
02655193G	GONZÁLEZ	SAEZ	MARÍA ISABEL.	8
70081442M	GUTIÉRREZ	RUIZ	MARÍA DEL PILAR.	5 y 6
52123885C	HERNÁNDEZ	MOLINA	ALMUDENA.	9
47026673E	HERNANZ	MUÑOZ	SANTOS ALBERTO.	9
02914941J	HERRERO	FERNÁNDEZ	EDUARDO.	9
02530208R	ISIDRO	PELAYO	JULIA DE.	5 y 6
76967481M	JUSTO	LÓPEZ	ENRIQUE.	5 y 6
73596440M	LLINARES	VELIS	ANDRÉS.	8
51926421B	LÓPEZ	GARATE	ESTER.	5 y 6
53453841R	LORENZO	TELLEZ	RICARDO.	9
11825323B	MALDONADO	FELIX	LUCIA.	9
29065354R	MARTÍNEZ	CANTERO	MARIA DOLORES.	8
50097515L	MARTÍNEZ	USED	MARÍA DEL PILAR.	6
16045615X	MAYORDOMO	MATELLAN	CELIA.	6
02611065J	MONGE	CRISTOBAL	JOSÉ LUIS.	9
11842412B	MORAN	MANCEBO	ANTONIO.	5 y 6
50202360F	NIETO	JIMÉNEZ	JAVIER.	6
04593471A	OJERO	IZQUIERDO	VICTOR MANUEL.	9
50621155H	PEÑA	BUENO	DANIEL.	7
01832739F	PÉREZ	RUBIO	LUIS JERÓNIMO.	8
X5104286B	POPA	POPA	LILIANA.	5 y 6
02249700R	QUINTANA	DÍEZ	JOAQUÍN.	5 y 6
07249651M	RAMOS	PARRA	MARTA.	5 y 6
52341256H	RODA	BRIONES	RAQUEL.	5 y 6
02633729E	RODILLA	FERNÁNDEZ	EDUARDO.	5 y 6
08032692B	RODRÍGUEZ	LILLO	MARIA NIEVES.	9
47364742Z	ROMERO	LEMA	TERESA.	5 y 6
50476188C	RUBIO	BALLESTEROS	ESTHER.	5, 6 y 8
54231720C	SADIK	BELMKHAIR	SAID.	9
09457673G	SALAS	PÉREZ	MARIA GEMA.	8
09019278N	SÁNCHEZ	FERNÁNDEZ	AMALIA.	6
06575087P	SÁNCHEZ	NAVARRO	OSCAR.	5 y 6
50093278Z	SÁNCHEZ	SAN CAYO	NURIA.	5 y 6
70055898Z	SANGUINO	CHAVES	MIRIAN.	5 y 6
71171638R	SERRADILLA	SAEZ	ZORAIDA.	9
50199622Y	SOLER	MORENO	IRENE.	5 y 6

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
48810271Q	SOUTO	PADILLA	CRISTINA.	6
50107330J	TAPIADOR	DOMINGUEZ	ALICIA.	9
09049356Y	VÁZQUEZ	VILLORIA	VICTOR.	8
43275428P	VIERA	BOSA	CARMEN DELIA.	8
50842833E	ZAMORA	VEGAS	MARIA ELENA.	5 y 6
09030392V	ZAZO	ZAZO	RAQUEL.	8

Relación número 7.
Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales.
Grupo profesional: 4. Área funcional: 2.

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
33971668R	ÁLVAREZ	ZAMBRANO	DOMINGO JESÚS.	5 y 6
70352597J	ARAGONES	MANZANEQUE	MARÍA JESÚS.	2 y 9
75931911X	ARRAEZ	PEREIRA	EMILIO JOSÉ.	2 y 8
75483638F	BOLÍVAR	NAVARRO	NEREO.	2
71029671J	CORRALES	RODRÍGUEZ	JESÚS.	2 y 8
54093186S	CRUZ	ROSARIO	IVÁN.	2 y 3
49065204V	GÓMEZ	FERNÁNDEZ	ALICIA.	5 y 6
74723161W	GÓMEZ	VARELA	JUAN JESÚS.	2, 3 y 8
02619175G	GUISERIS	FERNÁNDEZ	MARIA ELENA.	2
73596440M	LLINARES	VELIS	ANDRES.	2, 3 y 8
09020743M	MARTÍNEZ	DOMINGO	JESÚS MARÍA.	5 y 6
48904474B	NAVARRO	CASTILLA	MARÍA CRISTINA.	2
01832739F	PÉREZ	RUBIO	LUIS JERÓNIMO.	2 y 8
52011547Z	VALLE	HIDALGO	AIDA.	5 y 6
43275428P	VIERA	BOSA	CARMEN DELIA.	2 y 8
09030392V	ZAZO	ZAZO	RAQUEL.	8

Relación número 8.
Oficial de Actividades Específicas.
Grupo profesional: 4. Área funcional: 3.

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
30989612X	BARRANCO	GARES	FRANCISCO JOSÉ.	2
01927113N	FERNÁNDEZ	MATO	MARÍA ANGELES.	5 y 6
33260828E	FIGUEIRA	ALVELA	DOMINGO.	2
50207796S	PADILLA	URDIALES	ISRAEL.	2,5 y 6
01832739F	PÉREZ	RUBIO	LUIS JERÓNIMO.	2 y 8
42879335K	PÉREZ	SANTANA	OSCAR LUIS.	2
76034166F	RIESGO	PLATA	ESTEFANÍA.	2 y 6
30626487D	RODRÍGUEZ	BASTERRA	FRANCISCO JAVIER.	2
76136065Q	RODRÍGUEZ	MUÑOZ	MARIA ESTHER.	6
52122891S	SERRANO	MARÍN	Mª DEL PILAR.	5 y 6
36082479X	TOMBO	RODRÍGUEZ	MARÍA INMACULADA.	9
43275428P	VIERA	BOSA	CARMEN DELIA.	2 y 8
36152925F	VILLAR	RODRÍGUEZ	BEATRIZ.	8

Causas de exclusión:

- 1: No firmar solicitud.
- 2: No alegar titulación requerida o específica.
- 3: No consignar casilla 25.a) y/o b).
- 4: No consignar la casilla 15.
- 5: No abonar tasa derechos examen y no aportar certificado demandante empleo.
- 6: No abonar tasa derechos examen y no aportar declaración jurada de rentas.
- 7: No abonar tasa derechos examen correctamente.
- 8: Presentar solicitud para dos relaciones y/o números de orden.
- 9: Tener rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.